



BANCO CENTRAL DE CHILE

INDICE ACTA N° 810E

810E-01-991216 Reelección de Vicepresidente del Consejo y del Banco Central de Chile.

810E-02-991216 Subrogación de la Presidencia del Banco Central de Chile.



BANCO CENTRAL DE CHILE

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA N° 810E
DEL CONSEJO DEL BANCO CENTRAL DE CHILE
celebrada el jueves 16 de diciembre de 1999

En Santiago de Chile, a 16 de diciembre de 1999, siendo las 16,00 horas, se reúne en sesión extraordinaria el Consejo del Banco Central de Chile, bajo la presidencia del titular don Carlos Massad Abud y con la asistencia de los Consejeros señora María Elena Ovalle Molina, señor Jorge Marshall Rivera y señor Jorge Desormeaux Jiménez.

Asisten, además, los señores:

Gerente General, don Camilo Carrasco Alfonso;
Fiscal y Ministro de Fe, don Miguel Angel Nacur Gazali;
Jefe de Prosecretaría, doña Cecilia Navarro García.

810E-01-991216 – Reelección de Vicepresidente del Consejo y del Banco Central de Chile.

El Presidente señala que esta sesión ha sido convocada con el exclusivo propósito de designar, por parte del Consejo, al Vicepresidente del Banco, cuyo plazo de nombramiento expiró el día 7 de diciembre de 1999. Después de consultar con los señores Consejeros, propone la designación del señor Jorge Marshall como Vicepresidente del Banco.

El Consejo acordó reelegir a don Jorge Marshall Rivera en el cargo de Vicepresidente del Consejo y del Banco Central de Chile, por el plazo de dos años, a contar del 7 de diciembre de 1999.

El señor Marshall agradece al resto de los Consejeros esta designación que significa una muestra de confianza hacia su persona.

810E-02-991216 – Subrogación de la Presidencia del Banco Central de Chile.

El Presidente propone que se mantenga el criterio de subrogación de los Consejeros que se ha seguido hasta esta fecha, esto es, conforme a su antigüedad en el Consejo, por lo que sugiere designar en carácter de subrogante al Consejero señor Pablo Piñera Echenique.



BANCO CENTRAL DE CHILE

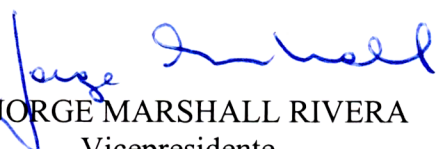
Sesión N° 810E

16.12.99

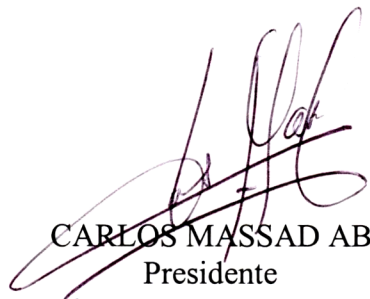
2.-

El Consejo acordó, de conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 12 de la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile que, en caso de vacancia, ausencia o imposibilidad del Presidente para ejercer sus funciones y, a falta del Vicepresidente, ejercerá el cargo de Presidente del Banco y del Consejo, en calidad de subrogante, el Consejero señor Pablo Piñera Echenique.

Se levanta la Sesión a las 16,10 horas.



JORGE MARSHALL RIVERA
Vicepresidente



CARLOS MASSAD ABUD
Presidente



JORGE DESORMEAUX JIMENEZ
Consejero



MARIA ELENA OVALLE MOLINA
Consejera



MIGUEL ANGEL NACRUR GAZALI
Ministro de Fe